

RESOLUCION N° 079/18

VISTO:

Que resulta pertinente disponer la reubicación del agente municipal Señor CRISTIAN FABIAN MATTIO, legajo N° 1080, ante las necesidades presentadas en la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes;

Y CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, debe disponerse la rotación de personal correspondiente, respetando niveles y jerarquías;

Por todo ello, el intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.- DISPONESE que a partir del día **30 de Julio de 2018** el agente municipal Señor CRISTIAN FABIAN MATTIO – Legajo N° 1080, pase a prestar servicios como INFORMANTE TURISTICO, cumpliendo las funciones que la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes le establezca.-

Artículo 2º.- COMUNIQUESE al agente con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.- COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 27de Julio de 2018.-

FIRMADO
Dr. CLAUDIO J. M. MAZA
SECRETARIA DE GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI